



JC

Ref. Expediente: 154/2022. Suministro de Sistemas Inteligentes de Transporte y servicios asociados para la implantación, desarrollo y gestión del sistema de información al viajero y usuario del sistema de transporte público regular en Gran Canaria. Informe valoración criterios objetivos.

***Asunto: Informe valoración criterios objetivos y propuesta a Mesa de Contratación. Licitación para la prestación correspondiente al Suministro de Sistemas Inteligentes de Transporte y servicios asociados para la implantación, desarrollo y gestión del sistema de información al viajero y usuario del sistema de transporte público regular en Gran Canaria***

Expediente de contratación licitado el 22 de octubre de 2023, a las 12:35 horas, con fecha límite de presentación de licitaciones el 11 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas y con fecha de evento, en mesa permanente de contratación, de apertura y calificación administrativa, de fecha 14 de diciembre de 2023, a las 09:39 horas; de apertura de sobre de criterios sometidos a juicio de valor, de igual fecha a la anterior y de valoración de criterios sometidos a juicio de valor y apertura de criterios cuantificables, de fecha 1 de febrero de 2024, a las 12:09 horas. Presupuesto de licitación: 4.432.000,00 euros.

Señalar que la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, fue realizada, de conformidad con el informe de este Técnico, de fecha 1 de febrero de 2024 y que, de conformidad con el apartado K.4 del cuadro de características administrativas, las empresas REVENGA INGENIEROS, S.A. e ICON MULTIMEDIA, S.L., en compromiso de UTE, no han superado el umbral mínimo del 50% de la puntuación, 15 puntos, en el conjunto de los criterios sometidos a juicio de valor, para continuar en el procedimiento, al obtener la cantidad de 11 puntos en la valoración de esos criterios.

Por tanto, los licitadores presentados y admitidos en la licitación y que llegan a esta fase del procedimiento son KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U. y CAPMAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., que aportan el documento denominado "1.KAPSCH-Anexo I Proposición Económica-signed" y "Sobre 3 Documentación relativa a criterios cuantificables por formula", respectivamente, conjuntamente con el kit de demostración, en concepto de sobre 3, como elementos de enjuiciamiento objetivos, para la valoración de los criterios señalados consistentes en aspectos medibles y evaluables automáticamente, establecidos en 70 puntos, a saber, según lo dispuesto en pliegos:

**1.- Precio. (30 puntos)**

$$P = pm \times \{1 + \log mo/O\}$$

pm: puntuación máxima (30 puntos)

mo: importe de la mejor oferta (la más económica)

O: importe de la oferta a valorar

**2.- Componentes estándar. (8 puntos).** El licitador establecerá el número de componentes estándar comercial sobre la totalidad de los componentes, variable esta que también señalará expresamente. PPT apartado 4.5.

$$\text{Puntuación} = (\text{Número componentes estándar comercial} / \text{Máximo Componentes Estándar}) \times 8$$

Nota: Máximos componentes estándar corresponden al número máximo que establezca la oferta de uno o varios licitadores entre todos los oferentes.

C/Venegas, 45-6ª planta

35003-Las Palmas de Gran Canaria

928431528

[www.autgc.net](http://www.autgc.net)

Sede electrónica: [autgc.sedelectronica.es](http://autgc.sedelectronica.es)



Cada licitador establecerá un listado con los dispositivos hardware estándar de su propuesta:

Componente	Estándar (s/n)	Fabricante	Modelo

**3.- Acero inoxidable austenítico como acabado monitores andén (3 puntos) (ppt 6.1)**

Norma Aisi 304 = 2 puntos

Norma Aisi 316 = 3 puntos

Nota: Deberá aportar certificado de cumplimiento de la norma.

**4.- Monitor de información general superior a 46" e igual o inferior a 50". (2 puntos) (ppt 5.3.2.1)**

Puntuación a los monitores de información general superiores a 46" e iguales o inferiores a 50" = 2 puntos

**5.- Monitor de andén superior a 29" e igual o inferior a 32". (2 puntos) (ppt 5.3.2.2)**

Puntuación a los monitores de andén superiores a 29" e inferiores a 32" = 2 puntos

**6.- Monitor de piv parada superior a 15" o igual a 16". (2 puntos) (ppt 5.3.2.3)**

Puntuación a los monitores de andén superiores a 15" e inferiores a 16" = 2 puntos

**7.- Punto de información en parada. Autonomía energética superior a una semana. (1 punto)**

**8.- Presentación Kit demostración. (5 puntos) (ppt 4.5)**

Puntuación de 5 puntos si aporta el kit completo y este es funcional. En el caso de no ser funcional no se valorará.

Nota: El kit comprende lo siguiente: Un monitor de andén, un tótem de información general, un punto de información de parada y el gestor de contenidos y servicios, totalmente funcional, instalado y configurado en un servidor dispuesto para dicho fin de demostración

**9.- Definición de plantillas o contenidos gráficos superior a 10 unidades (ppt 5.3.1). (2 puntos)**

Puntuación de 1 punto si la solución de gestión de contenidos tiene más de 10 plantillas definidas y menos de 20.

Puntuación de 2 puntos si la solución de gestión de contenidos tiene más de 20 plantillas definidas.

**10.- Establecimiento de idiomas adicionales en los mensajes establecidos por el gestor de contenido (2 puntos) (ppt 6.2). Se considerarán como adicionales el idioma alemán y francés.**

Puntuación si aporta un idioma más de los señalados = 1 punto

Puntuación si aporta dos idiomas más de los señalados = 2 puntos

**11.- Módulo de gestión (3 puntos) (ppt 6.2)**

Si dispone de la posibilidad de redactar mensajes y contenido general cuya entrega esté condicionada a circunstancias de tiempo = 3 puntos

**12.- Relación y descripción de las mejoras propuestas (10 Puntos) Apartado 12.4 PPT**



- Aumento del número de equipos: 1 punto por cada 3 monitores de andén, hasta un máximo de cuatro puntos y 1 punto por cada 2 monitores de información general, hasta un máximo de dos puntos.
- Aumento del número de personas adscritas a las prestaciones (máximo de 4 puntos):
  - 1 persona más adscrita al mantenimiento (nivel 1 y 2). 2 puntos.
  - 1 persona más adscrita a la operación. 2 puntos.

En primer lugar, señalar que, una vez descargada y analizada las ofertas presentadas por los licitadores, se aportan documentos de oferta, según se señaló anteriormente, que permiten valorar los criterios objeto de valoración, además del kit de demostración con los elementos señalados en el mismo que permiten evaluar, también, la funcionalidad del mismo. En relación al kit de demostración señalar que el presentado por Kapsch TrafficCom Transportation, S.L.U. no está completo al no haber aportado el tótem o monitor de información general.

De la lectura inicial de las ofertas, en base a lo señalado en el apartado K.3. del cuadro de características administrativas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se considera desproporcionada o temeraria ninguna de las dos ofertas presentadas, al no ser ninguna inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra.

Por tanto, la valoración de la oferta presentada en relación al cumplimiento en los criterios señalados, para cada uno de los licitadores presentados, es la siguiente:

## **Licitador: KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U.**

### **1.- Precio. (30 puntos)**

$$P = pm \times \{1 + \log mo/O\}$$

pm: puntuación máxima (30 puntos)

mo: importe de la mejor oferta (la más económica)

O: importe de la oferta a valorar

El licitador aporta una oferta económica detallada, según lo dispuesto en pliego, con un importe total que asciende a la cantidad de 4.259.152,00 euros (cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y dos euros), con un igic de 298.140,64 euros (doscientos noventa y ocho mil ciento cuarenta euros con sesenta y cuatro céntimos de euros), alcanzando un importe total de 4.557.292,64 euros (cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y dos euros con sesenta y cuatro céntimos de euro). Dicho importe supone 172.848,00 euros (ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho euros) menos que el presupuesto de licitación, que asciende a la cantidad de 4.432.000,00 euros (cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil euros).

En aplicación de la expresión para su valoración obtenemos lo siguiente:

C/Venegas, 45-6ª planta

35003-Las Palmas de Gran Canaria

928431528

[www.autgc.net](http://www.autgc.net)

Sede electrónica: [autgc.sedelectronica.es](http://autgc.sedelectronica.es)



$$P=30 \times \{1 + \log 4.090.879/4.259.152\} = 30 \times \{1 + \log 0,96049143115\} = 30 \times \{1 - 0,017506505264413\} = 30 \times 0,983185151704149 = \mathbf{29,49555455112448 \text{ puntos}}$$

Nota: El importe de la mejor oferta corresponde al licitador Capmar Sistemas de Información, S.L.

El detalle del presupuesto por cada una de las prestaciones es el siguiente:

Suministro, Implantación y Puesta en marcha: 1.919.426,00 euros y un IGIC de 134.359,82 euros.

Mantenimiento: 1.919.426,00 euros y un IGIC de 134.359,82 euros.

Operación/Explotación: 288.300,00 euros y un IGIC de 20.181 euros.

Bolsa de Vandalismo: 132.000,00 euros, con un IGIC de 9.240,00 euros.

## 2.- Componentes estándar. (8 puntos).

El licitador relaciona el número de componentes estándar comercial, de conformidad con la definición establecida en el criterio de valoración, aportando su definición y número por equipo, según la tabla establecida para ello y que se adjunta a continuación.

Componente	Estandar (s/n)	Fabricante	Modelo
Tótem Vestibulo 49"	S	R3recymed S.L.	TVGCXXX
Monitor Anden 29,3"	S	R3recymed S.L.	MAGCXXX
Tótem Señalizador	S	R3recymed S.L.	TSGCXXX
Monitor de Parada 15,6"	S	R3recymed S.L.	MPGCXXX
49-inch Nano Touch Film	S	Shenzhen Syoung Technology Co., Ltd.	49LZ-110
29.3 inch bus wide lcd screen	S	Shenzhen Syoung Technology Co., Ltd.	29.3WLCD
Regulador	S	Vitron	BlueSolar MPPT 75/10
Router	S	Teltonika	TRB140
Cargador Batería	S	MEAN WELL.	(NPB-120-12TB)
Convertidor	S	MEAN WELL.	DDR-15G-5
MiniPC	S	Raspberry	Raspberry Pi 4 4Gb
Batería GEL	S	Ecobat	LUCAS GEL 12V 100Ah@C100h
Placa Solar	S	Vitron	Solar Panel 90W-12V Poly 780x668x30mm series 4a
Pantalla 15,6"	S	Shenzhen Syoung Technology Co., Ltd.	15.6TFTLCDWLED
Servidor de Información al viajero	S	Hewlett-Packard	ProLiant DL380 Gen10
Pantalla 32"	S	Hewlett-Packard	HP M32F
Ordenador	S	Hewlett-Packard	HP Z2 G9
Impresora multifunción	S	Hewlett-Packard	HP Laserjet Pro 4302fdn
Switch Ethernet 48 Puertos	S	MikroTik	CRS354-48G-4S+2Q+RM
Switch Ethernet 16 Puertos	S	MikroTik	CSS326-24G-2S+RM
Switch Ethernet 8 Puertos	S	MikroTik	CSS610-8G-2S+IN

Para la valoración aplicaremos la expresión dispuesta:

C/Venegas, 45-6ª planta

35003-Las Palmas de Gran Canaria

928431528

[www.autgc.net](http://www.autgc.net)

Sede electrónica: [autgc.sedelectronica.es](http://autgc.sedelectronica.es)



Puntuación = (Número componentes estándar comercial/Máximo Componentes Estándar) x 8

*Nota: Máximos componentes estándar corresponden al número máximo que establezca la oferta de uno o varios licitadores entre todos los oferentes.*

Aplicada a la oferta del licitador quedaría valorada de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación} = (21/21) \times 8 = \mathbf{8 \text{ puntos}}$$

Señalar que ambos licitadores ofertan el máximo de componentes estándar objeto de valoración.

### 3.- **Acero inoxidable austenítico como acabado monitores andén** (3 puntos)

El criterio establece la siguiente valoración:

Si cumple la Norma Aisi 304 = 2 puntos y en el caso de que la norma objeto de cumplimiento sea la Aisi 316 = 3 puntos. En cualquier caso, se deberá aportar certificado de cumplimiento de la norma.

El licitador oferta el cumplimiento de la norma Aisi 316, aportando certificado de cumplimiento por parte de Acerinox Europa, por lo que la puntuación asignada en el cumplimiento del criterio es de **3 puntos**.

### 4.- **Monitor de información general superior a 46" e igual o inferior a 50"**. (2 puntos)

El monitor de información general ofertado por el licitador es de 49", por lo que se le asigna la puntuación dispuesta en el cumplimiento del criterio de **2 puntos**.

### 5.- **Monitor de andén superior a 29" e igual o inferior a 32"**. (2 puntos)

El licitador señala en su oferta que el monitor de andén que oferta es de 29,3", por lo que se valora con **2 puntos**.

### 6.- **Monitor de piv parada superior a 15" o igual a 16"**. (2 puntos)

Para la evaluación del presente criterio, vemos que el licitador oferta un monitor de 15,6", por lo que obtiene los **2 puntos** correspondientes al cumplimiento del mismo.

### 7.- **Punto de información en parada. Autonomía energética superior a una semana.** (1 punto)

El licitador establece en su oferta el cumplimiento del criterio de autonomía energética superior a una semana, asignándole por ello **1 punto**.

### 8.- **Presentación Kit demostración.** (5 puntos)

De conformidad con las disposiciones del criterio se ha comprobado que el kit presentado no es completo al no aportar el panel de información general, no cumpliendo, por tanto, los requisitos del mismo. Sin perjuicio de la funcionalidad del monitor de andén y punto de información en parada, no es posible satisfacer la disposición del criterio al no aportar el kit completo, de conformidad con las condiciones establecidas para su cumplimiento, no asignando ningún punto en su valoración.

### 9.- **Definición de plantillas o contenidos gráficos superior a 10 unidades** (2 puntos)

El licitador establece en su oferta que su solución ofrece 11 plantillas definidas, por lo que, de conformidad con la baremación establecida, la calificación obtenida es de **1 punto**, al estar la oferta ubicada en la horquilla de 10 a 20 plantillas.



10.- **Establecimiento de idiomas adicionales en los mensajes establecidos por el gestor de contenido** (2 puntos). Se considerarán como adicionales el idioma alemán y francés.

La propuesta del licitador indica la disposición de dos idiomas adicionales en los mensajes generados por el gestor de contenidos, obteniendo por tanto **2 puntos** en el presente criterio.

11.- **Módulo de gestión** (3 puntos)

El licitador confirma que su oferta dispone de la posibilidad de redactar mensajes y contenido general cuya entrega este condicionada a circunstancias de tiempo, por lo que se asignan los **3 puntos** de valoración del presente criterio.

12.- **Relación y descripción de las mejoras propuestas** (10 Puntos)

La valoración de este criterio atiende, en un primer caso, evaluar el aumento del número de equipos de visualización (andén e información general), asignando la siguiente valoración: 1 punto por cada 3 monitores de andén, hasta un máximo de 4 puntos y 1 punto por cada 2 monitores de información general, hasta un máximo de 2 puntos.

En este sentido, el licitador ofrece un aumento de 12 monitores de andén y de 4 monitores de información general, por lo que se le asigna el máximo dispuesto de **6 puntos**.

En un segundo caso, se valora también, en este criterio, el aumento del número de personas (operarios y técnicos de mantenimiento) adscritas a las prestaciones (máximo de 4 puntos), según la siguiente distribución:

- 1 persona más adscrita al mantenimiento (nivel 1 y 2). 2 puntos.
- 1 persona más adscrita a la operación. 2 puntos.

En este caso, el licitador oferta por encima del techo puntuable, estableciendo 2 personas más para la prestación de mantenimiento y 1 persona adicional para la correspondiente a la operación, por lo que se valora con los **4 puntos** máximos establecidos para este subcriterio.

El criterio de mejoras propuestas ascendería, por tanto, en su evaluación a un total de **10 puntos**.

Como resumen de las puntuaciones obtenidas por Kapsch TrafficCom Transportation, S.L.U. en la valoración de los criterios objetivos tenemos la siguiente tabla:

Criterios cuantificables mediante formulas		
Criterio evaluable	Puntuación máxima a obtener	Licitador TrafficCom Transportation, S.L.U. (puntuación)
Precio	30 puntos	29,49555455112448 puntos
Componentes Estándar	8 puntos	8 puntos



Criterios cuantificables mediante formulas		
Criterio evaluable	Puntuación máxima obtener	Licitador TrafficCom Transportation, S.L.U. (puntuación)
Acero inoxidable austenítico como acabado monitores andén	3 puntos	3 puntos
Monitor de información general superior a 46" e igual o inferior a 50"	2 puntos	2 puntos
Monitor de andén superior a 29" e igual o inferior a 32"	2 puntos	2 puntos
Monitor de piv parada superior a 15" o igual a 16"	2 puntos	2 puntos
Punto de información en parada. Autonomía energética superior a una semana	1 punto	1 punto
Kit Demostración	5 puntos	0 puntos
Definición de plantillas o contenidos gráficos superior a 10 unidades	2 puntos	1 punto
Establecimiento de idiomas adicionales en los mensajes establecidos por el gestor de contenido	2 puntos	2 punto
Módulo de gestión	3 puntos	3 puntos
Relación y descripción de mejoras propuestas: - Aumento de número de equipos. -Aumento del personal	10 puntos  6 puntos 4 puntos	10 puntos  6 puntos 4 puntos
<b>Suma</b>	<b>70 puntos</b>	<b>63,49555455112448 puntos</b>



## **Licitador: CAPMAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.**

### **1.- Precio. (30 puntos)**

$$P = pm \times \{1 + \log mo/O\}$$

pm: puntuación máxima (30 puntos)

mo: importe de la mejor oferta (la más económica)

O: importe de la oferta a valorar

El licitador aporta una oferta económica explicada, según lo dispuesto en pliego, con un importe total que asciende a la cantidad de 4.090.879,00 euros (cuatro millones noventa mil ochocientos setenta y nueve euros), con un igic de 286.361,53 euros (doscientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y un euros con cincuenta y tres céntimos de euros), suponiendo un importe total de 4.377.240,53 euros (cuatro millones trescientos setenta y siete mil doscientos cuarenta euros con cincuenta y tres céntimos de euro). Dicho importe supone 341.121,00 euros (trescientos cuarenta y un mil ciento veintidós euros) menos que el presupuesto de licitación, que asciende a la cantidad de 4.432.000,00 euros (cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil euros).

En aplicación de la expresión para su valoración obtenemos lo siguiente:

$$P = 30 \times \{1 + \log 4.090.879/4.090.879\} = 30 \times \{1 + \log 1\} = 30 \times \{1 + 0\} = 30 \text{ puntos}$$

*Nota: El importe de la mejor oferta corresponde al licitador objeto de valoración*

El detalle del presupuesto por cada una de las prestaciones es el siguiente:

Suministro, Implantación y Puesta en marcha: 1.841.000,00 euros y un IGIC de 128.870,00 euros.

Mantenimiento: 1.841.000,00 euros y un IGIC de 128.870,00 euros.

Operación Explotación: 276.879,00 euros, con un IGIC de 19.381,53 euros.

Bolsa de Vandalismo: 132.000,00 euros, con un IGIC de 9.240,00 euros.

### **2.- Componentes estándar. (8 puntos).**

El licitador relaciona y establece el número de componentes estándar comercial, en virtud de la definición dispuesta en el criterio de valoración, según la tabla establecida para ello y que se adjunta a continuación.



COMPONENTE	ESTANDAR (S/N)	FABRICANTE	MODELO
PIV Andén-Pantalla	S	LiteMAX	SSH2945-ANN-T11
PIV Andén-PC	S	LiteMAX	ASPF-RKC3-3566
PIV Andén-Ventilador	S	Sunon	MF60251V2-1000U-A99
PIV Andén - Altavoz	S	Eurotronix	81CXW8787
PIV Andén - Receptor Ciberpas	S	Ilunion	RXPRO V1.0 BASIC
PIV Andén-Sensor Temp	S	HONEYWELL	2455R01000073
PIV Andén-Limitador sobretensiones	S	Schneider Electric	R9L20640
Antena	S	Matrix	118009240
PIV Vestíbulo-Pantalla	S	LiteMAX	DPD4901-LNB-I01
PIV Vestíbulo-PC	S	LiteMAX	ASPF-RKC3-3566
PIV Vestíbulo - Altavoz	S	Eurotronix	81CXW8787
PIV Vestíbulo - Receptor Ciberpas	S	Ilunion	RXPRO V1.0 BASIC
PIV Vestíbulo -Sensor Temp	S	HONEYWELL	2455R01000073
PIV Vestíbulo -Limitador sobretensiones	S	Schneider Electric	R9L20640
Antena	S	Matrix	118009240
PIV Parada-Ventilador	S	Sunon	MF60251V2-1000U-A99
PIV Parada -Altavoz	S	Eurotronix	81CXW8787
PIV Parada -Baterías	S	Liven	LEV24-12
PIV Parada -Placa Solar	S	ERA solar	ESPMC075
PIV Parada -Sensor Temp	S	Texas Instruments	LM35DZ
Antena	S	Matrix	118009240

No se toma en consideración (marcados en cuadro) el PIV Vestíbulo ventilador, al no señalar fabricante ni modelo, ni los señalados como PIV Parada-Pantalla y PIV Parada-Ordenador al no considerarlos estándar, ni tampoco establecer fabricante y modelos de los mismos.

Por tanto, el número de componentes estándar valorables asciende a la cantidad de 21 elementos, al igual que en la oferta anterior.

Para la valoración aplicaremos la expresión dispuesta:

$$\text{Puntuación} = (\text{Número componentes estándar comercial} / \text{Máximo Componentes Estándar}) \times 8$$

*Nota: Máximos componentes estándar corresponden al número máximo que establezca la oferta de uno o varios licitadores entre todos los oferentes.*

Aplicada a la oferta del licitador quedaría valorada de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación} = (21/21) \times 8 = \mathbf{8 \text{ puntos}}$$

Como ya vimos en la evaluación de la propuesta anterior, ambos licitadores ofertan el máximo de componentes estándar objeto de valoración, en la cantidad de 21 unidades.



**3.- Acero inoxidable austenítico como acabado monitores andén (3 puntos)**

La valoración del criterio viene dada por lo siguiente:

Si cumple la Norma Aisi 304 = 2 puntos y en el caso de que la norma objeto de cumplimiento sea la Aisi 316 = 3 puntos. En ambos casos, se deberá aportar certificado de cumplimiento de la norma.

El licitador señala afirmativamente, en su propuesta, el cumplimiento de la norma Aisi 316, aportando certificado de cumplimiento, por parte de Acerinox Europa, por lo que la puntuación asignada en la satisfacción del criterio es de **3 puntos**.

**4.- Monitor de información general superior a 46" e igual o inferior a 50". (2 puntos)**

El monitor de información general propuesto por el licitador es de 49", por lo que se le otorga la puntuación establecida por el cumplimiento del criterio de **2 puntos**.

**5.- Monitor de andén superior a 29" e igual o inferior a 32". (2 puntos)**

El licitador propone en su oferta un monitor de andén de 29,3", por lo que se califica con **2 puntos**.

**6.- Monitor de piv parada superior a 15" o igual a 16". (2 puntos)**

Para la evaluación del presente criterio, el licitador propone un monitor de 16", por lo que obtiene los **2 puntos** correspondientes al cumplimiento del mismo.

**7.- Punto de información en parada. Autonomía energética superior a una semana. (1 punto)**

El licitador confirma en su oferta el cumplimiento del criterio de autonomía energética superior a una semana, asignándole por ello **1 punto**.

**8.- Presentación Kit demostración. (5 puntos)**

De conformidad con las disposiciones del criterio se ha comprobado con el licitador la funcionalidad del kit que ha incorporado la totalidad de los dispositivos señalados, es decir tótem/monitor de información general, monitor de andén y piv-punto de información en parada.

Se han conectado los equipos con el entorno de demostración dispuesto por el licitador procediendo a comprobar la funcionalidad de los diferentes equipos y servicios. El procedimiento de comprobación de la funcionalidad ha consistido en la emisión de diferentes fuentes de datos procedentes del gestor de contenidos hacia los dispositivos de visualización señalados, comprobando su adecuación a los requisitos establecidos.

Por tanto, se valora con el máximo de puntuación, **5 puntos**, la evaluación del presente criterio por parte del licitador Capmar Sistemas de Información, S.L.

**9.- Definición de plantillas o contenidos gráficos superior a 10 unidades (2 puntos)**

El licitador establece en su oferta que su solución ofrece 25 plantillas definidas, por lo que, de conformidad con la baremación establecida, la calificación obtenida es de **2 puntos**, al estar la oferta ubicada en la horquilla de 10 a 20 plantillas.



**10.- Establecimiento de idiomas adicionales en los mensajes establecidos por el gestor de contenido** (2 puntos). Se considerarán como adicionales el idioma alemán y francés.

La oferta del licitador establece la disposición de dos idiomas adicionales en los mensajes generados por el gestor de contenidos, obteniendo por tanto **2 puntos** en el presente criterio.

**11.- Módulo de gestión** (3 puntos)

El licitador confirma que su propuesta dispone de la capacidad de redactar mensajes y contenido general cuya entrega esté condicionada a circunstancias de tiempo, por lo que se asignan los **3 puntos** de valoración del presente criterio.

**12.- Relación y descripción de las mejoras propuestas.** (10 puntos)

La evaluación de este criterio contempla por un lado valorar el aumento del número de equipos de visualización (monitores de información general y de andén), asignando la siguiente valoración: 1 punto por cada 3 monitores de andén, hasta un máximo de 4 puntos y 1 punto por cada 2 monitores de información general, hasta un máximo de 2 puntos.

En este sentido, el licitador ofrece un aumento de 12 monitores de andén y 4 de información general, por lo que se le asigna el máximo dispuesto de **6 puntos**.

Por otro lado, se valora también, en este criterio, el aumento del número de personas (operarios y técnicos de mantenimiento) adscritas a las prestaciones (máximo de 4 puntos), según la siguiente distribución:

- 1 persona más adscrita al mantenimiento (nivel 1 y 2). 2 puntos.

- 1 persona más adscrita a la operación. 2 puntos.

En este caso, el licitador oferta el máximo calificable, es decir 1 persona para cada uno de las dos prestaciones señaladas, por lo que se valora con los **4 puntos** máximos establecidos para el subcriterio.

El criterio de mejoras propuestas quedaría, cuantificado en su evaluación, con un total de **10 puntos**.

Las puntuaciones obtenidas por Capmar Sistemas de Información, S.L. en la valoración de los criterios objetivos aplicados a su propuesta sería la siguiente:



Criterios cuantificables mediante formulas		
Criterio evaluable	Puntuación máxima a obtener	Licitador Capmar de Sistemas Información, S.L. (puntuación)
Precio	30 puntos	30 puntos
Componentes Estándar	8 puntos	8 puntos
Acero inoxidable austenítico como acabado monitores andén	3 puntos	3 puntos
Monitor de información general superior a 46" e igual o inferior a 50"	2 puntos	2 puntos
Monitor de andén superior a 29" e igual o inferior a 32"	2 puntos	2 puntos
Monitor de piv parada superior a 15" o igual a 16"	2 puntos	2 puntos
Punto de información en parada. Autonomía energética superior a una semana	1 punto	1 punto
Kit Demostración	5 puntos	5 puntos
Definición de plantillas o contenidos gráficos superior a 10 unidades	2 puntos	2 puntos
Establecimiento de idiomas adicionales en los mensajes establecidos por el gestor de contenido	2 puntos	2 puntos
Módulo de gestión	3 puntos	3 puntos
Relación y descripción de mejoras propuestas: - Aumento de número de equipos. -Aumento del personal	10 puntos 6 puntos 4 puntos	10 puntos 6 puntos 4 puntos



Criterios cuantificables mediante formulas		
Criterio evaluable	Puntuación máxima a obtener	Licitador Capmar de Sistemas de Información, S.L. (puntuación)
Suma	70 puntos	70 puntos

Por tanto, podemos señalar que la valoración completa de los diferentes criterios de adjudicación, tomando en consideración la valoración obtenida en los criterios sometidos a juicio de valor, expresado en informe, de este Técnico, de fecha 27 de octubre de 2023, queda resumida por licitador de la manera expresada en el siguiente cuadro:

Cuadro General de Valoración			
Criterios evaluables	Puntuación máxima a obtener	Licitador Kapsch TrafficCom Transportation, S.L.U. (puntuación)	Licitador Capmar de Sistemas de Información, S.L. (puntuación)
Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	30 puntos	25,75 puntos	26,25 puntos
Criterios cuantificables mediante formulas	70 puntos	63,495554551124 48 puntos	70 puntos
<b>Conjunto de criterios. Total</b>	<b>100 puntos</b>	<b>89,245554551124 48 puntos</b>	<b>96,25 puntos</b>

Por todo ello, se traslada a la Mesa de Contratación el presente informe de valoración, solicitándole tome en consideración la oferta presentada por **CAPMAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.** cuya calificación completa, según la evaluación realizada de los criterios de adjudicación, asciende, como hemos señalado, a la cantidad total de **96,25 puntos**.



En Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

Francisco Javier Castillejo Unamunzaga  
Ingeniero Técnico de Telecomunicación

*Mesa de Contratación Permanente AUTGC.-*

